



## Colombia tendrá a su primera Defensora del Pueblo en 32 años

Bogotá, 9 de agosto de 2024

El Presidente Gustavo Petro atendió el llamado de las Plataformas de Derechos Humanos y ayer presentó una terna exclusivamente de mujeres para elegir a la nueva Defensora del Pueblo, la primera en 32 años de historia de esa entidad. Resaltamos su compromiso con los derechos humanos, así como las posibilidades de participación y la transparencia que le dio al proceso. Ahora está en manos del Congreso elegir a la mujer que desempeñará el cargo.

Desde hace varias semanas, la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, le enviamos al Presidente una carta con los criterios que consideramos debían cumplir las personas que aspiran a ser elegidas como nueva cabeza de la Defensoría del Pueblo, y también impulsamos una campaña de comunicación e incidencia en la que le pedimos al primer mandatario que presentará una terna exclusiva de mujeres, lo que sentaría un precedente importante en términos de paridad de género y participación de las mujeres en nuestro país, a esta campaña se le han sumado organizaciones y plataformas de mujeres y feministas, que han respaldado esta solicitud.

Los criterios que le planteamos al Presidente y que ahora reiteramos para que las y los Representantes a la Cámara puedan escoger a la mejor de las tres candidatas designadas son:

- **Independencia:** la candidata a elegir debe ser independiente política, laboral y económicamente del Estado y de cualquier otro sector con poder.
- **Compromiso con los derechos humanos y la paz:** la nueva Defensora debe tener una reconocida trayectoria en la defensa de derechos humanos, debe estar libre de antecedentes de violencia o violaciones de derechos, y demostrar un firme compromiso con la paz en Colombia.
- **Formación y experiencia:** para desempeñar este cargo se requiere formación en derechos humanos y conocimientos sobre diversidad, género, sobre el contenido y la implementación del Acuerdo de Paz, así como un entendimiento profundo de la situación humanitaria y derechos humanos del país.

Es hora de que se materialicen acciones estratégicas de la Defensoría del Pueblo en pro de las mujeres, niñas, adolescentes y población LGBTIQ+ y es necesario que se aplique el enfoque de género, de derechos humanos y feminista en todo el quehacer de la institución

desde su cabeza. Una Defensora del Pueblo puede consolidar el trabajo territorial y acompañar a las comunidades en las diferentes regiones de Colombia, abordando con un enfoque diferencial varias problemáticas de derechos humanos prioritarias para el país, como el desplazamiento forzado, la implementación del Acuerdo de Paz, la migración, la violencia contra las y los líderes sociales o el reclutamiento forzado, entre otras.

Las mujeres en Colombia son más de la mitad de la población en el país, son la mayoría de las víctimas del conflicto armado y son sujetas particulares de diversas formas de violencia y discriminación, por lo que se necesita una acción diferenciada para transformar su realidad. La Defensoría del Pueblo es una institución clave para combatir estas violencias en los territorios más alejados, gracias a su fuerte presencia. Esperamos que las y los Congresistas entiendan esta realidad y elijan a la defensora que, por sus cualificaciones, experiencia y compromiso con los derechos humanos, sea la más idónea para asumir estos retos, porque **#EshoradeunaDefensora.**

**Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**

**Coordinación Colombia Europa Estados Unidos**

**Alianza de Organizaciones Sociales y Afines**